



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 03-2014

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el señor CHRISTIAN EDY GUSTAVO VILLEGAS CUSTODIO, en oficio No. Of. It.01-2014, de fecha 6 de enero de 2014, presenta su renuncia al cargo de Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos con funciones en el departamento de Quetzaltenango, con efecto del 6 de los corrientes, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 47 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

#### ACUERDA:


**ARTÍCULO 1º:** Aceptar con efecto de la fecha de entrega de cargo, la renuncia presentada por el señor CHRISTIAN EDY GUSTAVO VILLEGAS CUSTODIO, al cargo de Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos con funciones en el departamento de Quetzaltenango y rescindir el contrato administrativo correspondiente.

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

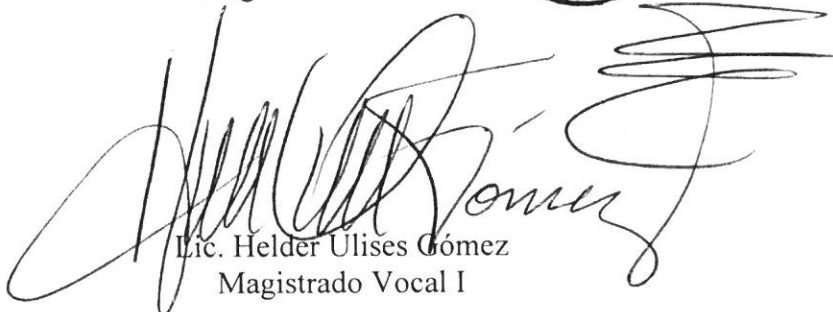
**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de enero de dos mil catorce.

#### COMUNÍQUESE:

  
Dra. María Eugenia Villagrán León  
Magistrada Presidenta



  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepcion Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Henkel  
Secretaria General